



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, APROBANDO LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA USO DEL PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**

**Referencia: No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0026**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha Uno (01) del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte (2020). El Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, Aprobó la Adquisición de prendas de vestir para uso del personal de esta Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD. mediante el Procedimiento de Compras Menores No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0026.

**CONSIDERANDO:** Que el día Uno (01) de mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020), LA **DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compras Menores No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0026, para la Adquisición de prendas de vestir para uso del personal de esta Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD.

**CONSIDERANDO:** Que el día Uno (01) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020), el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, Aperturó el Proceso de Compras Menores No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0026, del cual se inscribieron Una (01) empresas: 1- **SKETCHPROM, SRL.**, Dándose cuenta por el Portal Electrónico de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

**VISTA:** Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de Junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

**VISTA:** La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

**VISTA:** La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

**VISTO:** El Decreto No.543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la Ley No.449-06.

**VISTO:** Que después de un minucioso análisis a las propuestas presentadas por los oferentes, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compras Menores No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0026, en fecha **Uno (01) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020)**, emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a las Empresas:

**SKETCHPROM, SRL**

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto este Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**

**RESUELVE**

**UNICO: APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, la recomendación formulada por El Comité Evaluador (peritaje) de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, del Proceso de Compras Menores No. **DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0026**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a las empresas: **•SKETCHPROM, SRL**, para la **Adquisición de prendas de vestir para uso del personal de esta Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD**, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

**HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO**, En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Uno (01) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).

  
**ROLANDO A. LOMBERT MICHEL**  
Teniente de Fragata, ARD.  
Encargado de Compras de Dragas, ARD.

